MIGUEL RUEDA RAMÍREZ
Ingeniero Civil – Economista
Inscrito en la Lonja de Propiedad Raíz de Santander,
Registro Abierto de Avaluadores "R.A.A"
Registro Nacional de Avaluadores R.N.A.
Sociedad Santandereana de Ingenieros "LONJASSI"

AVALÚO COMERCIAL URBANO 2009

DIAGONAL 14 CON CALLE 57, APARTAMENTO 101, BLOQUE "L" CONJUNTO RESIDENCIAL MACAREGUA, BARRIO CIUDADELA REAL DE MINAS. MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

NOVIEMBRE 2022

Calle 35 Nº.26-17 - Edificio Marfil
Teléfono 698 3567 Móvil: 315 377 5069
E-mail: ingmirueda@gmail.com.
Bucaramanga – Santander - Colombia

Bucaramanga, noviembre 8 de 2022

Señores
TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA
SALA CIVIL – FAMILIA
Magistrado Dr. Ramon Alberto Figueroa Acosta
Bucaramanga

Proceso:	Verbal de simulación
RADICACIÓN:	68001-31-03-012-2018—00274-01 (Int 620/2001)
DEMANDANTE:	Cesar Augusto Sarmiento Gómez
DEMANDADO:	Angelina Brizuela de Sarmiento y Carlos Alberto Sarmiento Brizuela.

Cordial saludo:

MIGUEL RUEDA RAMÍREZ, identificado como aparece al pie de la firma, en la condición Perito, entrego el avalúo o ampliación requerido así: "*1. Se ordena la ampliación del dictamen pericial recabado en primera instancia, en los términos previstos del artículo 226 del C. G. del P, sobre el inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No.300-5918 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, rendido por el ingeniero Miguel Rueda Ramírez, a efectos que establezca el* ***valor del bien para el 14 de mayo de 2009***, *teniendo como parámetro la realidad de dicho inmueble para ese momento*."

El Valor Comercial ha sido elaborado con fundamento en las Normas valuatorias y con la más estricta independencia, objetividad e imparcialidad y libre de intereses personales.

Agradezco la confianza depositada a mi labor, así como la oportunidad que me brinda de poderle servir.

Estoy a su disposición para suministrarle la información adicional que estime conveniente.

Atentamente,

Ing. MIGUEL RUEDA RAMÍREZ
Avaluador
AVAL 13837867

Calle 35 Nº.26-17 - Edificio Marfil
Teléfono 698 3567 Móvil: 315 377 5069
E-mail: ingmirueda@gmail.com.
Bucaramanga – Santander - Colombia

DATOS GENERALES
DEL AVALÚO COMERCIAL

CLASE DE AVALÚO	VALOR COMERCIAL
SOLICITANTE	**TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA** **SALA CIVIL – FAMILIA**
DIRECCIÓN	DIAGONAL 14 CON CALLE 57, APARTAMENTO 101, BLOQUE "L", CONJUNTO RESIDENCIAL MACAREGUA, BARRIO CIUDADELA REAL DE MINAS. MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
CLASE DE INMUEBLE	APARTAMENTO
USO DEL AVALÚO	PROCESO JUDICIAL
PROPIETARIO	MARCELINO BARRERA MEJÍA
VALUADOR	ING. MIGUEL RUEDA RAMÍREZ

1. IDENTIFICACIÓN CLIENTE

1.1 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE:

Tribunal Superior de Bucaramanga Sala Civil – Familia

1.2 RADICACIÓN: 68001-31-03-012-2018—00274-01 (Int 620/2001)

2. IDENTIFICACIÓN DEL USO QUE SE PRETENDE DAR A LA VALUACIÓN.

2.1 ENCARGO VALUATORIO.

"….Establezca el valor del bien para el **14 de mayo de 2009**, teniendo como parámetro la realidad de dicho inmueble para ese momento".

2.2 DESTINARIO DE LA VALUACIÓN. Tribunal Superior de Bucaramanga Sala Civil – Familia

3. RESPONSABILIDAD DEL VALUADOR.

3.1 El valuador no será responsable por aspectos de naturaleza legal que afecten el bien mueble, a la propiedad valuada o el título legal de la misma.

3.2 El valuador no revelara información sobre la valuación a nadie distinto de la persona natural o jurídica que solicito el encargo valuatorio y solo lo hará con autorización escrita de ésta, salvo en el caso e que el informe sea solicitado por una autoridad competente.

4 IDENTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ALCALDÍA.

4.1	**PAÍS DE UBICACIÓN:**	Colombia
4.2	**DEPARTAMENTO:**	Santander
4.3	**MUNICIPIO:**	Bucaramanga
4.4	**DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:**	Diagonal 14 con Calle 57 - Apartamento #101 Bloque "L"
4.5	**NOMBRE URBANIZACIÓN:**	Conjunto Residencial Macaregua - PH -

Calle 35 Nº.26-17 - Edificio Marfil
Teléfono 698 3567 Móvil: 315 377 5069
E-mail: ingmirueda@gmail.com.
Bucaramanga – Santander - Colombia

5. INFORMACIÓN DEL CONJUNTO RESIDENCIAL.

El **Conjunto Residencial Macaregua** – Propiedad Horizontal, Barrio Ciudadela Real de Minas Municipio de Bucaramanga - Santander. Corresponde a un conjunto de vivienda multifamiliar, Cerrado con servicio de vigilancia privada, se ubica en el costado occidental de diagonal 14 de la calle 57, dentro del perímetro urbano del Municipio de Bucaramanga.

El Conjunto Residencial, dispone de zonas verdes, senderos, parqueaderos comunales, instalaciones eléctricas, hidráulicas, de gas y sanitarias, carpintería metálica y en madera. Tiene Portería, citofonía y servicio de vigilancia las 24 horas.

5.1 APARTAMENTO #101 - BLOQUE "L".

Se trata de una unidad privada ubicado en el Primer Piso; puerta de entrada al bloque, hall de acceso al apartamento consta de sala-comedor, cocina tipo integral, zona de ropas con su lavadero, hall de alcobas, tres alcobas con closet una de ellas con unidad sanitaria privada, un baño social, alcoba del servicio.

Los pisos en general el inmueble en baldosa de cerámica, paredes frisadas, estucadas y pintadas, puerta principal en madera y cerradura, ventanas en perfiles metálicos con vidrio, closets en triplex o similar.

5.1.1 Vetustez: 31 años. **(**Para el año 2009)

5.2 Área Apartamento

El apartamento tiene un **área privada de 99.19 m²**. Fuente Certificado de Tradición.

6. IDENTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS JURÍDICAS (PREDIO ALCALDÍA)

Nota: Este resumen jurídico no constituye estudio de títulos, solo se presenta de manera informativa.

6.1	**MATRICULA INMOBILIARIA**	N° 300- 5918
6.2	**ESCRITURA PUBLICA**	Escritura Pública Nº.283 de 12 de junio de 2015 Notaria Once de Bucaramanga.
6.3	**CÉDULA CATASTRAL.**	Nº 0105 0277 0206 901

Calle 35 Nº.26-17 - Edificio Marfil
Teléfono 698 3567 Móvil: 315 377 5069
E-mail: ingmirueda@gmail.com.
Bucaramanga – Santander - Colombia

7. DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DEL TRABAJO.

La presente valoración pretende definir el valor comercial del apto #101 Bloque L para el año 2009, de acuerdo al encargo valuatorio requerido por la parte solicitante que dice: *"….Establezca el **valor del bien para el 14 de mayo de 2009**, teniendo como parámetro la realidad de dicho inmueble para ese momento".*

8. DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DATOS EXAMINADOS DEL ANÁLISIS DE MERCADO, DE LOS MÉTODOS SEGUIDOS Y ARGUMENTACIÓN QUE RESPALDA LOS ANÁLISIS, OPINIONES Y RESULTADOS.

8.1 METODOLOGÍA (S) VALUATORIA (S) EMPLEADA (S)

Para la investigación económica se utiliza el Método de Comparación o de Mercado para la unidad privada. Metodología valuatoria establecida por el Decreto 1420 de 1998 y la Resolución 0620 del 2008 del IGAC.

Artículo 1º.- Método de comparación o de mercado. Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

Artículo 18o.- Avalúos de bienes sometidos al régimen de Propiedad Horizontal. El avalúo se practicará únicamente para las áreas privadas que legalmente existan, teniendo en cuenta los derechos provenientes de los coeficientes de copropiedad.

8.2 VALUACIÓN.

8.2.1 DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL BIEN AVALUADO.

En la presente valoración se tiene en cuenta la unidad privada existente dentro del Conjunto Residencial.

8.2.2 CANTIDADES.

DETALLE	ÁREA. M²
Área construida apartamento	99.19
coeficiente	0.4668%

Fuente: Certificados de Tradición.

Calle 35 Nº.26-17 - Edificio Marfil
Teléfono 698 3567 Móvil: 315 377 5069
E-mail: ingmirueda@gmail.com.
Bucaramanga – Santander - Colombia

9 MEMORIA (S) E CÁLCULO (S)

9.1 Método Consulta Directa: Realizadas las **investigaciones sobre la zona para el año 2009** el valuador se basa en una investigación de mercado realizada en ese mismo Conjunto Residencial al apartamento 202 Bloque "H" Matricula Inmobiliaria 300-5847 por el Valuador Ing. Rafael Enrique Mora Navarro de la Compañía de Valuación e Ingeniería "CVI S.A.S." y dirigido a COOMEVA como respaldo para un préstamo de vivienda en donde se encontraron los siguientes valores para la época.

ESTUDIO DE MERCADO.

MÉTODO COMPARATIVO O MERCADO					
DIAGONAL 14 CON CALLE 57, APARTAMENTO 101, BLOQUE "L" CONJUNTO RESIDENCIAL MACAREGUA, BARRIO CIUDADELA REAL DE MINAS. MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER					
MERCADO					
DIRECCIÓN / BARRIO/ SECTOR	**FUENTE**	**ÁREA M².**	**% homogeniz ación**	**VALOR RENTA**	**VALOR M².**
Apartamento Real de Minas	Revista Se vende & arrienda Edición 560 Abril 2009	110,00	10%	$140.000.000	*$1.145.455*
Apartamento Real de Minas. Inmobiliaria C&H	Revista Se vende & arrienda Edición 561 Abril 2009	84,55	10%	$100.000.000	*$1.064.459*
Apartamento Real de Minas. Inmobiliaria Esteban Ríos	Revista Se vende & arrienda Edición 561 Abril 2009	110,00	10%	$135.000.000	*$1.104.545*
Apartamento Real de Minas. Inmobiliaria C&H	Revista Se vende & arrienda Edición 564 Mayo 2009	94,00	10%	$130.000.000	*$1.244.681*

TRATAMIENTO ESTADÍSTICO PARA EL ESTUDIO DE MERCADO	
Promedio Aritmético	$1.139.785
Desviación Estándar	77.354,44
Coeficiente de Variación (%)	6,79
Valor M². Integral	$1.139.785
Factor de Comercialización	1,00
Valor Restante	$1.139.785
VALOR INTEGRAL ADOPTADO	**$1.140.000**
VALOR TOTAL M²	**$ 1.140.000**

El análisis de la muestra y su comportamiento es acertado, el coeficiente de variación es de **6.79%,** por lo tanto, se encuentra en el rango inferior al r < 7,5% y podemos afirmar que la muestra estadística es aceptable, es decir, en este caso el valuador asume el valor promedio aritmético del metro cuadrado de unidad privada de apartamento es decir **$1'140.000,00. Redondeado para el año 2009.**

Calle 35 Nº.26-17 - Edificio Marfil
Teléfono 698 3567 Móvil: 315 377 5069
E-mail: ingmirueda@gmail.com.
Bucaramanga – Santander - Colombia

10. VALOR RESULTADO DE LA VALUACIÓN.

Teniendo en cuenta la metodología valuatoria establecida; *se estima que el valor comercial del apartamento para el mes de mayo del año 2009* es aproximadamente el siguiente:

DIAGONAL 14 CON CALLE 57 APARTAMENO #101 BLOQUE "L" CONJUNTO RESIDENCAL MACAREGUA. PH - BARRIO CIUDADEL REAL DE MINAS - BUCARAMANGA - SANTANDER				
DESCRIPCIÓN	**UND**	**DIMENSIÓN.**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL AÑO 2009**
Unidad Privada	**M²**	99,19	$ 1.140.000,00	$ 113.076.600
			VALOR TOTAL	**$ 113.076.600**

SON: CIENTO TRECE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE.

11. NOMBRE, CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y FIRMA DEL VALUADOR.

11.1 NOMBRE DEL VALUADOR: Ingcivil, MIGUEL RUEDA RAMÍREZ

11.2 DECLARACIÓN DE NO VINCULACIÓN CON EL SOLICITANTE DE LA VALUACIÓN (CARÁCTER DE INDEPENDENCIA).

Certifico que como Valuador que intervine en la presente valoración, no tengo intereses financieros ni de otra índole en el inmueble avaluado, ni vínculos de naturaleza alguna con sus propietarios, más allá de los derivados de la contratación de mis servicios profesionales

Ing. MIGUEL RUEDA RAMÍREZ
Registro Abierto de Avaluadores – R.A.A.
Aval-13837867

PIN de Validación: b3eb0aed

RAA Registro Abierto de Avaluadores
https://www.raa.org.co

A.N.A.

Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA
NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) MIGUEL RUEDA RAMÍREZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 13837867, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 21 de Febrero de 2017 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-13837867.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) MIGUEL RUEDA RAMÍREZ se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de Inscripción	Regimen	Fecha de actualización	Regimen
21 Feb 2017	**Régimen de Transición**	**11 Feb 2020**	**Régimen Académico**

PIN de Validación: b3eb0aed

https://www.raa.org.co

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil con el Código MYE-0051, vigente desde el 01 de Diciembre de 2015 hasta el 31 de Diciembre de 2019, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCION EN EL RAA

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: BUCARAMANGA, SANTANDER
Dirección: CARRERA 26#50-33 APTO 402
Teléfono: 3153775069
Correo Electrónico: ingmirueda@gmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar de Avalúos y Liquidación - Kaizen
Tecnólogo en Topografía - Instituto Tecnológico Santandereano.
Economista - Universidad Cooperativa de Colombia.
Ingeniero Civil - Universidad Antonio Nariño.
Especialista en Planeación y Administración del Desarrollo Regional - Universidad Cooperativa de Colombia.

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) MIGUEL RUEDA RAMÍREZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 13837867.

El(la) señor(a) MIGUEL RUEDA RAMÍREZ se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

PIN DE VALIDACIÓN

b3eb0aed

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el

Página 4 de 5

Calle 35 Nº.26-17 - Edificio Marfil
Teléfono 698 3567 Móvil: 315 377 5069
E-mail: ingmirueda@gmail.com.
Bucaramanga – Santander - Colombia

PIN de Validación: b3eb0aed

RAA Registro Abierto de Avaluadores
https://www.raa.org.co

A.N.A.

Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los un (01) días del mes de Noviembre del 2022 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Alexandra Suarez
Representante Legal

Calle 35 Nº.26-17 - Edificio Marfil
Teléfono 698 3567 Móvil: 315 377 5069
E-mail: ingmirueda@gmail.com.
Bucaramanga – Santander - Colombia

Declaración de Idoneidad y Experiencia del Valuador

Declaro bajo gravedad de juramento que: **PRIMERO:** De conformidad con el artículo 226 de la ley 1564 de 2015. **SEGUNDO:** que con la firma del dictamen mi opinión es independiente y corresponde a mi real convicción profesional, actuando de manera libre y espontánea. **TERCERO:** Que como declarante no tengo ninguna clase de impedimento legal o moral para rendir esta declaración, asimismo no estoy en curso de las causales contenidas en el artículo 50 de la misma ley. **CUARTO:** Que conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal. **QUINTO:** Que el dictamen rendido por el suscrito de fecha noviembre 8 de 2022 corresponde a mi real saber y entender sobre que ***"Establezca el valor del bien para el 14 de mayo de 2009, teniendo como parámetro la realidad de dicho inmueble para ese momento". Inmueble con Matrícula Inmobiliaria N° 300-5918 ubicado en la Diagonal 14 con Calle 57 - Apartamento #101 Bloque "L" del municipio de Bucaramanga, departamento del Santander".*** **SEXTO:** Me identifico personalmente y profesionalmente.

NOMBRE	Miguel Rueda Ramírez
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	13.837867 Bucaramanga.
FECHA DE NACIMIENTO:	29 de abril de 1955
LUGAR DE NACIMIENTO:	Cúcuta. N.S
ESTADO CIVIL:	casado
REGISTROS PROFESIONALES:	**Registro Abierto De Avaluadores "**R.A.A" - Aval-13837867
	Matrícula De Economista: N°33616 CNPE
	Matrícula De Ing. Civil: N°68202 81365 Std
	Licencia Profesional Tecnólogo Topógrafo: N°01-0729 CNPT
DIRECCIÓN OFICINA:	Calle 35 Nº26-17 oficina – edificio marfil Bucaramanga**.**
TELÉFONOS:	Celular. 315 377 5069
E-MAIL:	ingmirueda@gmail.com
CIUDAD:	Bucaramanga

SÉPTIMO: Que, si bien me desempeñe por más de 15 años como Auxiliar de la Justicia en las especialidades de Perito Avaluador, Perito Topógrafo, Perito Ing. Civil y Perito Economista, en los diferentes Juzgado de la ciudad y algunos municipios del Departamento, si cuento con una lista de avalúos y peritajes relacionados con la materia del peritaje. **OCTAVO:** Que, en algunos Despachos Judiciales de Bucaramanga, existen las experticias en los que fui asignado como perito para la elaboración de Dictámenes periciales relacionados con la del encargo valuatorio por parte de la solicitante.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES
MATRICULA No. 6820281365STD
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 2000/06/15
APELLIDOS
RUEDA RAMIREZ
NOMBRES
MIGUEL
C.C. 13.837.867
UNIVERSIDAD
ANTONIO NARIÑO
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMIA
MATRICULA DE ECONOMISTA
Nro.33616
MIGUEL
RUEDA RAMÍREZ
C.C. 13837867
UNIV. COOP. DE COL. BMANGA
República de Colombia
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFIA
Nombre: MIGUEL RUEDA RAMIREZ
Cédula: 13.837.867
Licencia Profesional No.: 01-0729
Resolución: 707 - 10/09/1984
TECNÓLOGO EN TOPOGRAFIA
FACULTADES DEL INSTITUTO TECNOLOGICO SANTANDEREANO

DESPACHO O JUZGADO JUDICIAL/INSTITUCIÓN	RADICACIÓN PROCESO /SOLICITUD	PARTES	TEMA
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS	Ejecutivo Singular Rad: 680014003014 2012 00220 01	Demandante: Cesar González Amaya Demandando: Janeth Torres Chacón otro	avalúo comercial de predio rural identificado con Matrícula Inmobiliaria N° 300-120459 denominado el Porvenir ubicado en la vereda Pirgua del municipio de Tona, departamento del Santander, de propiedad del ejecutado"
JUZGADO: QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	68001 40 03 005 2020 00472 00	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P. NIT. N°.8902012301 OMAR DIAZ DIAZ	"DETERMINAR EL AVALÚO DE UNA FRANJA DE TERRENO, LA CUAL CONSTITUYE COMO UNA SERVIDUMBRE DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y TRANSITO CON OCUPACIÓN PERMANENTE, AFECTADAS SOBRE EL PREDIO CONFORME A LAS NORMAS Y EXIGENCIA ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD"
Juzgado Decimo Civil del Circuito Bucaramanga	68001-31-03-010-2020-00099-00	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P. NIT. N°.8902012301 MARÍA YOLANDA GARCÍA DE GÓMEZ C.C. N°. 29.862.683	"realizar avalúo de los daños que se causen y se tase la indemnización a que haya lugar con la imposición de la servidumbre legal de conducción de energía eléctrica con ocupación permanente sobre el predio rural denominado "santa bárbara" identificado con la M.I. 32141132 de la oficina de instrumentos del Socorro
Juzgado Noveno Civil Municipal de Oralidad de Medellín	Verbal de Servidumbre #05001 40 03 009 2020 00153 00	Demandante: INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P. – IS, ESP Demandado: PERSONAS INDETERMINADAS (José Octavio Cardona)	*"Establecer el valor de los daños que se causen y se Tase la Indemnización a que haya lugar por la Imposición de la servidumbre.*
Juzgado séptimo Civil Municipal de Ejecución de sentencia	Radicado: J007 2013 00210	Demandante Carmen Lucia Mantilla Demandado Ival Pilonieta Rúgeles, Luz Stella Valencia Salazar, Fernando Diaz Morales	*avalúe bien inmueble identificado con folio de matricula inmobiliaria N°300 340012 oficina de registros e instrumentos públicos de Bucaramanga, el cual esta ubicado en la calle 31 N°34-49 del Casco antiguo de Girón Santander*
Abogado Manuel Augusto Castro Hernández	Particular 9 de marzo de 2020	María Isabel Fonseca Martínez	Determinar el valor de los daños en la modalidad de lucro cesante y daño emergente como consecuencia de la muerte del señor Luis Alfonso Murillo Fonseca
Abogado Uriel Cobos	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN - BUCARAMANGA	EJECUTIVO HIPOTECARIO - RADICADO 68001 31 01 010 2015 00546 01 DEMANDANTE: RAFAEL CASTILLO ALMEIDA (OPOSITOR JORGE ANDREY CÁCERES MALAGÓN) DEMANDADO: FERMÍN CHAPARRO SANABRIA	"precisar el quantum exacto del avalúo practicado respecto a los derechos que tenga el demandado" en el predio identificado con la matricula inmobiliaria N°314-25390" que corresponde a una casa de dos plantas ubicada en la Carrera 15 #7BN-45 lote 12 - Manz. A 3 Urbanización Quinta Granada II etapa municipio de Piedecuesta, - Colombia

Abogada AMPARO MOROS.	Proceso: Radicado 2006-185	DEMANDANTES DE JESÚS ANDRÉS IBARRA RUBIO	Determinar el valor de los daños en la modalidad de lucro cesante y daño emergente como consecuencia de la muerte del señor Jesús Rubeiro Rueda Rey.
Abogada AMPARO MOROS.	**Proceso:** Radicado 2006-185	DEMANDANTES DE JESÚS ANDRÉS IBARRA RUBIO	"Determinar los perjuicios materiales, morales, y fisiológicos recibidas en la humanidad de JESÚS ANDRÉS IBARRA RUBIO a causa del accidente de transito ocurrido el día 10 de diciembre de 2007 cuando se encontraba laborando como conductor de un taxi y fue colisionado por un bus de Cotrander en la carrera 21 con calle 8.
Juzgado Primero Civil del Circuito	**Proceso**:2014-0029 Divisorio	Demandante: Cecilia Ávila Reyes Demandado: Jorge Elías, Cesar Augusto, Ana Victoria, Gabriel Alfredo, Ávila, Bernardo, Isabel, Edilberto, Ana Lucia Ávila Reyes y Dora Elsa Ávila de Bohórquez.	"Avalúe lo enunciado en el capítulo de hechos con sus construcciones, e Indicar si los bienes del proceso son susceptibles de partición material".
Juzgado Séptimo de Familia	**Proceso:** 2014–0432 Liquidación de Sociedad conyugal	Demandante: María Yanira Lizarazo Pabón. Demandado: Guillermo Corzo Cárdenas.	Avalúo Comercial de los vehículos tipo camión con carrocería de estaca placas IRE - 547, / avalúo Comercial del vehículo tipo camión con carrocería de estaca placas FBI - 130,
JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO.	**Proceso:** 2013 - 0086 prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio.	Demandante: Margarita Moncada de Patiño, Alberto Suarez Murillo y Gonzalo Garzón Beltrán. Demandado: Industrial de construcciones S.A. y demás personas indeterminadas,	"Determine la ubicación, linderos, Mejoras, estado de conservación y frutos del inmueble objeto de la Litis"
Jugado Doce Civil del Circuito.	**Proceso:** 2007-00203 Verbal Agrario	Demandante: Omar Peña Rodríguez. Demandado: Otoniel Pinilla Vera.	1. "Determinar el área y los linderos del predio entregado en aparcería distinguido con la matrícula inmobiliaria N°300-30644"
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO	**Proceso:** 2011-0238 Verbal	Demandante: Inmobiliaria Ruiz y Perea Ltda. Demandado: Solangel Prada Torres, Elsa Prada Torres, Todo Aseo Ltda.	"Rinda dictamen acerca de los puntos planteados por las partes en relación a la regulación del canon de arrendamiento del inmueble ubicado en la Quebrada seca N°.21-41/43…"
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL LEBRIJA	2016-0094 – Verbal – Lesión enorme	Demandante: SERGIO FABIÁN GARCÍA PALACIOS Demandado: TITO REYES CALLEJAS Y EDELMIRA TORRA PABÓN	"Practicar inspección judicial al predio objeto del proceso, determinar su existencia física, ubicación geográfica, linderos, estado e presentación y servicio, determinar si es el mismo para cuando se celebró el contrato de compraventa, construcciones que la benefician, vías de acceso, utilidad del terreno y así luego de determinarlo plenamente se procede por parte del perito a indicar el valor del bien para el 19 de diciembre de 2014 y demás que se consideren pertinentes"

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL LEBRIJA	**Proceso:** 2013-0198 – Abreviado Imposición de Servidumbre	Demandante: INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A ISA E.S.P Demandado: VÍCTOR MANUEL PINTO ANAYA	Realizar el cálculo de la indemnización por servidumbre sobre un predio rural que es necesaria para la ejecución de un proyecto lineal de transmisión de energía eléctrica, con fundamento en las normas legales, las metodologías y procedimientos valuatorios universalmente aceptados y teniendo en cuenta el contexto económico al momento del avalúo y las normas técnicas y guías de gestión de INTERCONEXIÓN S.A. "ISA E.S.P"
Séptimo Civil del Circuito	**Proceso:** 2006-0110 Ordinario		avalúo o precio comercial del mencionado bien inmueble, para el 30 de agosto de 2005, tomando en consideración la fluctuación de la moneda y el valor de la finca raíz, así como el precio comercial que tenga al momento del experticia valoraran también por separado el lote de terreno, las construcciones en el edificadas, los servicios públicos y sus acometidas y mejoras implantadas en el lote. Los Frutos Civiles y naturales que con mediana inteligencia y cuidado ha producido y los que hubiera podido producir el mencionado bien, desde el 30 de agosto de 2005, hasta la fecha del dictamen teniendo en cuenta el producido de las secciones o locales del inmueble arrendado a las terceras
Juzgado Cuarto Civil del Circuito	**Proceso:** 2009-0249 Responsabilidad Civil Extracontractual en A.T	**Demandantes:** Álvaro Plata Serrano y María Edith Villarreal de Plata. **Demandados:** Jorge Alfredo Pacheco DELGHAMS y Compañía Royal & Sun Alliance Seguros Colombia.	Conceptúe sobre los perjuicios materiales, que pudieron haber sufrido los demandantes y sus familiares con ocasión del accidente de tránsito".
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL	**Proceso:** 2013/00081-02. Ordinario Lesión Enorme	Peñaloza – Gladys Fonseca Peñaloza - Orlando Fonseca Peñaloza - María Elena Fonseca Suarez. Demandado: Inversiones Uribe Duran y Cía. SCA hoy Cables Colombia Uribe y Cía. SCA, Inversiones FRIPESA SAS. Magistrado Sustanciador: Dr. Ramón Alberto Figueroa Acosta	valor comercial de tres predios objeto del litigio para el mes de marzo y/o abril de 2009, además de las mejoras plantadas, construidas o edificadas desde la fecha de compraventa de los inmuebles hasta el 15 de agosto de 2013.

VLADIMIR GONZÁLEZ BARBA Jefe de Expansión de Red Organización Red-Regional Bucaramanga. Bogotá	**Proceso:** para presentar en proceso Judicial	Demandante: Demandado:	Loja de Propiedad Raíz de Santander. Avalúo Comercial Corporativo No. 072-17 de la Franja de Terreno que se afecta, el Daño Emergente y Lucro Cesante relacionado con el predio denominado Estación de Servicio Terpel "EDS CAÑAVERAL", ubicado en la paralela oriental - Diagonal 31 Autopista Floridablanca – Bucaramanga, localizado entre la Abscisa Inicial PR91+060.39 – Abscisa Final PR91+115.37-, municipio de Floridablanca, departamento de Santander, república de Colombia.
VLADIMIR GONZÁLEZ BARBA Jefe de Expansión de Red Organización Red-Regional Bucaramanga. Bogotá	**Proceso:** para presentar en proceso Judicial	Demandante: Demandado:	Lonja de Propiedad Raíz de Santander. De acuerdo a la solicitud el presente informe se refiere al Avalúo Comercial de la Franja de Terreno y construcciones que se pretenden afectar por la ampliación de la autopista Floridablanca-Bucaramanga tramo TCC-Molinos, y el valor comercial de la Estación de Servicio Terpel Cañaveral, ubicada en la diagonal 31 autopista Floridablanca – Bucaramanga, localizado entre la abscisa inicial PR91+060.39 – Abscisa final PR91+115.37; municipio de Floridablanca, departamento de
JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL	**Proceso:** Radicado: 2017-00722-00 Proceso verbal de resolución de contrato	Demandante: ÁLVARO MORALES LINARES. Demandado. contra EDGAR RODRÍGUEZ	Aclaración y Complementación del avalúo presentado al Despacho por el suscrito, sobre el daño Emergente y la indemnización de perjuicios generado por la "RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO DE COMPRAVENTA DE VEHÍCULO TIPO CAMIÓN MODELO 1976 MARCA DODGE PLACAS UAC 229, DE SERVICIO PÚBLICO ENTRE EL SEÑOR ÁLVARO MORALES Y EDGAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ".
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL Y SENTENCIAS	**Proceso:** 68001 40 03 009 1993-014931-01		Avalúe el bien inmueble identificado con matricula inmobiliaria N°.300 143628 ubicado en la Carrera 33 N° 47-34/44/52 Consecutivo 26 Centro Comercial Altamonte" – Local 126.
Juzgado Primero Civil del Circuito	**Proceso:** 2012 - 018 Abreviado	Demandante: Luis Humberto Contreras Delgado. Demandado: Jorge Luis Valbuena Escobar.	"DETERMINE LA NECESIDAD DE LA IMPOSICIÓN DE LA SERVIDUMBRE DE TRANSITO SOLICITADA JUNTO CON LAS CONDICIONES Y CIRCUNSTANCIAS DE HECHO EN QUE HABRÁ DE CONCEDERSE LA MISMA."
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL	**Proceso:** 2006-03244-00	Demandante: Edwin Saúl Rangel Moreno Demandado: Nación-Ministerio de Defensa - Policía Nacional	Reparación Directa

OCTAVO: Que, me desempeñe por más de 25 años Como Auxiliar de la Justicia en las especialidades de Perito Avaluador, Perito Topógrafo, Perito Ing. Civil y Perito Economista, en los diferentes Juzgado de la ciudad de Bucaramanga y algunos municipios del Departamento de

Santander, cuento con una lista de publicaciones de este tipo de experticias relacionadas con la materia de peritaje.

NOVENO: Que para la realización de la experticia me apoye en la información que se encuentra en el proceso Judicial que adelanta el Tribunal Superior De Bucaramanga Sala Civil – Familia.

DECIMO: Que el dictamen que acompaña la presente declaración en cuanto a los métodos, e investigaciones empleados no se diferencian respecto a peritajes similares rendidos en anteriores informes por el suscrito; Que, dentro del desarrollo de la experticia, se observa el Método y los fundamentos Técnicos y como se formalizo la solicitud requerida por la parte interesada del Peritaje.

DECIMO PRIMERO: Que mis servicios como Avaluador de Bienes inmuebles urbanos, rurales y Maquinaria y Equipo se prestan a clientes particulares, a Despachos Judiciales, Coomuldesa "Cooperativa de Ahorro y Crédito para el Desarrollo Solidario de Colombia" y a la Lonja de Propiedad Raíz de Santander en donde me vengo desempeñando como afiliado inscrito en esa entidad desde hace más de 15 años, además como Avaluador particular independiente.

Manifiesto, que todo lo declarado anteriormente es verdadero y para tal efecto firmo, este documento

Ing. MIGUEL RUEDA RAMÍREZ
CC. 13.837.867 Bucaramanga
R.A.A – AVAL 13837867
R.N.A No.1364
Teléfono 315 377 5069
Ciudad: Bucaramanga

LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE SANTANDER

EL GREMIO INMOBILIARIO - MIEMBRO DE FEDELONJAS

CD-0480-21

LA CORPORACIÓN LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE SANTANDER
Afiliada a Fedelonjas

HACE CONSTAR QUE:

El ingeniero **MIGUEL RUEDA RAMÍREZ,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 13.837.867 expedida en Bucaramanga, es Miembro Inscrito – Avaluador, desde el 22 de febrero de 2007, según consta en el Acta de Consejo Directivo No. 409.

El ingeniero Rueda Ramírez participa activamente en los Comités Multidisciplinarios de Revisión de Avalúos programados por nuestra Entidad, y como Avaluador Designado en los Avalúos Corporativos que realiza la Lonja de Propiedad Raíz de Santander, en las especialidades de avalúos urbanos, rurales, recursos naturales y suelos de protección, especiales, maquinaria fija, equipos y maquinaria móvil e especiales. Igualmente, ha participado en la valoración de avalúos urbanos bajo los estándares Normas Internacionales de Información Financiera- NIIF 13 o IFRS 13 para gestión predial y en estudios de avalúos de inmuebles en suelo de protección. .

La presente se expide por solicitud de la Universidad Santo Tomas y para constancia se firma en Bucaramanga, a los nueve (09) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,

JULIO CESAR ARDILA
Director Ejecutivo

Carrera 35 No. 46-31 - Bucaramanga - Colombia www.lonjadesantander.com (7) 657 4416 - 657 1511 - 647 6299

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE, LA

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

CON PERSONERIA JURIDICA 4571 DE 1977

CONFIERE EL TITULO DE

INGENIERO CIVIL

A

Miguel Rueda Ramírez

C.C. No. 13.837.867 de Bucaramanga (Sder.)

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO SE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C., A LOS 08 DIAS DEL MES VI DE 2000

RECTOR

VICE RECTOR ACADEMICO

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 240-10 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 10

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre la

Universidad Cooperativa de Colombia

En atención a que:

Miguel Rueda Ramírez

CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 13.837.867 DE BUCARAMANGA.

COMO NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA, CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA COINCIDE CON EL ORIGINAL TENIDO A LA VISTA.
17 ABR 2006
NOTARIA

Ha Cumplido con todos los Estudios que los Estatutos Universitarios exigen para optar al TITULO de:

ECONOMISTA

Le Expide el presente Diploma. En Testimonio de ello se Firma y Refrenda con los Sellos respectivos en BUCARAMANGA a los 18 días del mes de Junio de 1993

SECRETARIA DE EDUCACION — RECTOR NACIONAL — GOBERNACION DE SANTANDER

DIRECTOR SECCIONAL — DECANO DE FACULTAD — SECRETARIO GENERAL — JEFE DE REGISTRO Y DIPLOMAS

ANOTADO AL FOLIO No. 313 DEL LIBRO DE REGISTRO DE DIPLOMAS No. 29-C GOBERNACION DE SANTANDER DEL SUR SECRETARIA DE EDUCACION

REFRENDADO EN BUCARAMANGA EL 26 DE Agosto DE 1993

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Las Facultades

del

Instituto Tecnológico Santandereano

Integradas a la Universidad Industrial de Santander

Aprobadas por Resolución No. 3363 de Noviembre 14 de 1.960 y reglamentadas por Decreto No. 2667 de Diciembre 17 de 1.976 del Ministerio de Educación Nacional.

Teniendo en cuenta que

Miguel Rueda Ramírez

Terminó satisfactoriamente sus estudios superiores, le confiere el título de

Tecnólogo en

Topografía

Rector

GOBERNACION DE SANTANDER

Gobernador

Vice-Rector

Secretario de Educación

Decano de la Facultad

El Suscrito Notario Certifica que esta copia es igual en su contenido a otra copia que ha tenido a la vista

22 OCT. 1996

Dr. FERNANDO MENDOZA
NOTARIO QUINTO
BUCARAMANGA

Anotado al Folio 47 del Libro de

Registro No. 18

Septiembre 26 de 1980

Dado en Bucaramanga a 14 de Oct. de 1980

MERCADO AÑO 2009

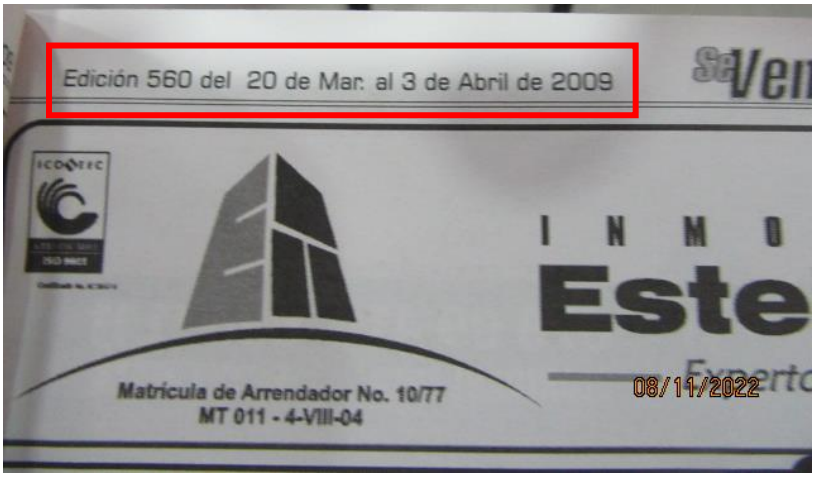

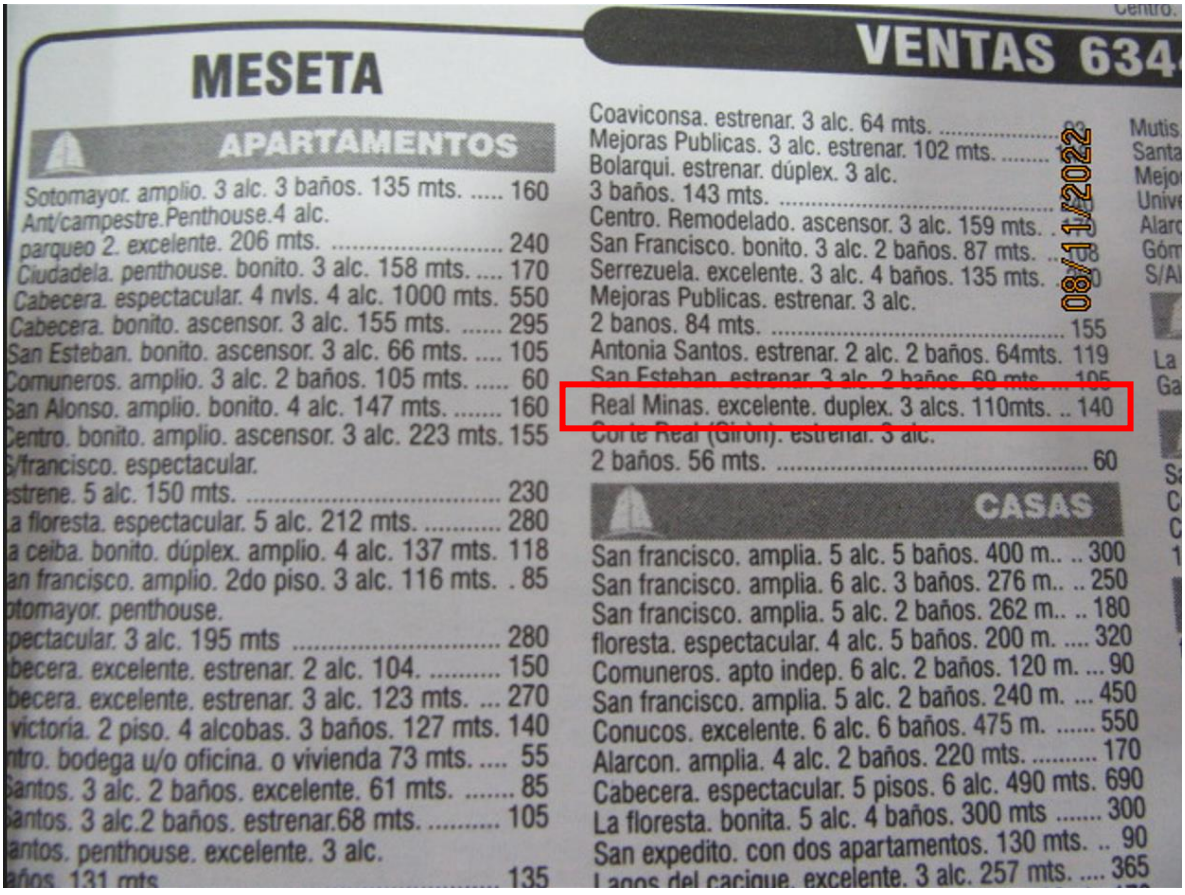

GRUPO INMOBILIARIO PAMAR
CONSIGNENOS SU INMUEBLE Y
LE REGALAMOS EL PRIMER MES DE ADMINISTRACION
Valores Inmobiliarios
Centro Comercial Cabecera IV Etapa Ofic. 401
Tel. 6433300 Ext. 123-135 • 6430733
MESETA
08/11/2022

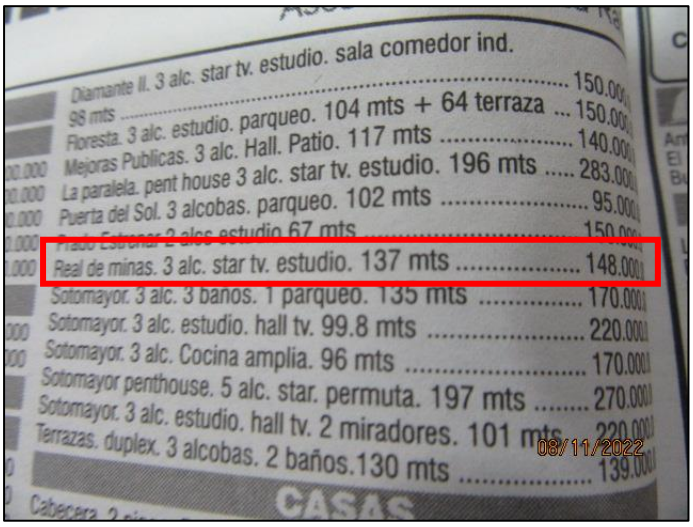
Diamante II. 3 alc. star tv. estudio. sala comedor ind. 150.000
Floresta. 3 alc. estudio. parqueo. 104 mts + 64 terraza ... 150.000
Mejoras Publicas. 3 alc. Hall. Patio. 117 mts ... 140.000
La paralela. pent house 3 alc. star tv. estudio. 196 mts ... 283.000
Puerta del Sol. 3 alcobas. parqueo. 102 mts ... 95.000
Real de minas. 3 alc. star tv. estudio. 137 mts ... 148.000
Sotomayor. 3 alc. 3 baños. 1 parqueo. 135 mts ... 170.000
Sotomayor. 3 alc. estudio. hall tv. 99.8 mts ... 220.000
Sotomayor. 3 alc. Cocina amplia. 96 mts ... 170.000
Sotomayor penthouse. 5 alc. star. permuta. 197 mts ... 270.000
Sotomayor. 3 alc. estudio. hall tv. 2 miradores. 101 mts ... 220.000
Terrazas. duplex. 3 alcobas. 2 baños.130 mts ... 139.000
08/11/2022
CASAS

INMOBILIARIA CECILIA DE DIAZ
Arriendos- Ventas - Avalúos
6349035
Cra. 35 No. 41-04
www.inmobiliariaceciliadediaz.com
M. De A. 3244 de 1995 B/manga • 005-23-03-04 Floridablanca
APARTAESTUDIO
APARTAMENTOS
ARRIENDOS
CASAS
LOCALES
EDIFICIO
VENTAS
APARTAMENTOS
CASAS
CASA LOTE
FINCA
LOTE
M. De A. 2927/96
0010/04
BUCARAMANGA
CALLE 38 No. 36-30
PBX: 6451616 Ventas: 6451176
www.seguridadinmobiliaria.com
27 AÑOS DE EXPERIENCIA INMOBILIARIA
VENTAS 694 03 22
08/11/2022

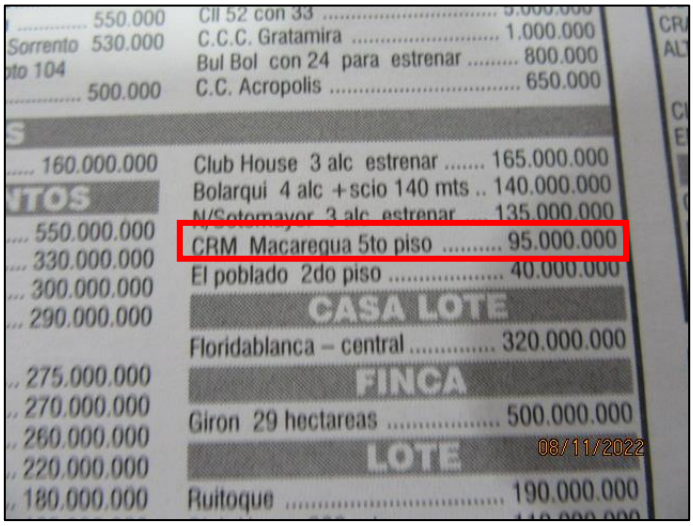
Sorrento 530.000
C.C.C. Gratamira ... 1.000.000
Bul Bol con 24 para estrenar ... 800.000
C.C. Acropolis ... 650.000
Club House 3 alc estrenar ... 165.000.000
Bolarqui 4 alc +scio 140 mts ... 140.000.000
CRM Macaregua 5to piso ... 95.000.000
El poblado 2do piso ... 40.000.000
CASA LOTE
Floridablanca – central ... 320.000.000
FINCA
Giron 29 hectareas ... 500.000.000
LOTE
Ruitoque ... 190.000.000
08/11/2022

Vende y Arrienda
Esteban Rios
6352877 - 6454014
6399176 - 6394191
ARRIENDOS
SUR/VIADUCTO
DESTACADOS
VENTAS 6344597 www.inmored.com.co
69 Años de Experiencia en el Mercado Inmobiliario lo Respaldan
08/11/2022

Hacienda San Juan. 3 alcobas. tradicional 500
VENTAS 634
Real Minas, duplex, 3 alcobas, 110mts, ... 135
Ant. Santos, bonito, 3 alc, ascensor, 166 mts, ... 130
Alarcon, duplex, 3 alc, 2 baños, 152 mts, ... 135
Nuevo Sotomayor, bonito, 3 alc, 2 baños, ... 128
CASAS
San francisco, amplia, 5 alc, 5 baños, 400 mts, 300
San francisco, amplia, 6 alc, 3 baños, 276 mts, 250
San francisco, amplia, 5 alc, 2 baños, 262
floresta, espectacular, 4 alc, 5 baños, 200 mts, . 320
08/11/2022

ALARCON 5 PLANTAS DOS SALONES DOS COCINAS ESPECIALES
INDUSTRIAS OFICINAS COLEGIOS PARA TRANSFORMAR EN APTOS
Y APARTAESTUDIOS FINANCIADOS 850
SAN MIGUEL 3 PLANTAS APARTAMENTOS - 1 POR PLANTA GRANDE
CERAMICA INTEGRAL PRIMER PISO SALONES GRANDES GARAJE
info@inmobiliariacaicedo
C&H INMOBILIARIA
Calderón & Herrera
Tel: 6342215
Cel: 312 4542153- 311 4704550
Calle 43 #29-13 Ofc 208 Edf. Tempo II
calderonherrerainmobiliaria@hotmail.com
08/11/2022
ARRIENDOS/MILES DE PESOS
CASAS
Bolarqui 275 mts + locales 5.000
Altos de Pan de Azucar 424 mts 3.500
Bolarqui 400 mts. 6 alc 3.000
Cabecera 275 mts. para oficinas 2.500
Floridablanca. para negocio 1.800
El Carmen IV. 2 alcobas 500
Piedecuesta. 75 mts. 3 alc 450
El Carmen II. 3 alc 400
APARTAMENTOS
Cabecera 171 mts. 3 alc+serv 1.600
Cabecera 116 mts. 3 alc 1.150
Cañaveral 98 mts. 3 alc 950
Cañaveral 99.98 mts. nuevo 850
La Floresta. Pent House. 3 alc 750
Piemonti. 3 alc 550
Portal Vivero. 2 alc 430
Bucarica Sector 17. incluida admin. 410
LOCALES
Bolarqui. Buena ubicación 1.700
C.C Acrópolis Local 258A 500
Calle 37 con 26. Incluye admon 550
C.C Panama. 9 mts. aprox 300
VENTAS/MILLONES DE PESOS
CASAS
Bolarqui. casas gemelas. 257.80 mts cada una 1.200
Cacique. 500 mts 1.000
Lagos del Cacique. 622mts 850
Cañaveral 435 mts 750
Altos de Pan de Azucar. 424 mts 750
Sotomayor 700
Mejoras Publicas. 3pisos. 495 mts 450
Antiguo Campestre 260 mts 450
Bolarqui. 239 mts 430
Cañaveral 240 mts 420
Cañaveral de la Rivera. 190 mts 330
San Alonso. 240 mts 300
Urb. Quinta Cañaveral. 147 mts 210
Piedecuesta 75 mts 85
Toledo Plata. 3 alc 75
APARTAMENTOS
Cabecera 116 mts 220
Cañaveral 98 mts. 3 alc 195
Cabecera 105 mts. 2 alc. Nuevo 185
Cañaveral. 97 mts 170
Conucos 108 mts. 3alc+serv 160
Mejoras Publicas. 83.30 mts estrene 160
Palos de morgue. 76.13 mts. 3 alc 140
Ciudadela 94 mts 130
Ciudadela 146.5 mts. Pent house 130
Mejoras Publicas. 107 mts 130
Antiguo Campestre 80 mts 130
Alarcón. 159 mts 120
Centro. 59.07 mts 115
San francisco. 84 mts. 3 alc 110
Ciudadela 84.55 mts. 3 alc 100
San Alonso. 57 mts 85
Cabecera 70 mts. 85
Lagos V. 59.54 mts. 3 alco 60
Campo Hermoso. 65.68 mts. 3 alc 45
ARRENDAMIENTOS
Cra 33 No. 38-53
6434383

C&H INMOBILIARIA
Calderón & Herrera

Tel: 6342215
Cel: 312 4542153- 311 4704550
Calle 43 #29-13 Ofc 208 Edf. Tempo
calderonherrerainmobiliaria@hotmail.co

08/11/2022

VENTAS / MILLONES DE PESOS

CASAS

ui. Casas Gemelas. 257mts c/u	1.200
e. 500 mts	1.000
era Rentando	1.000
del Cacique. 622 mts	850
ral. 435 mts	750
ayor	700
e Pan de Azúcar. 424 mts	600
Campestre. 260 mts	450
s Publicas. 3 pisos. 495 mts	450
l. 239 mts	430
ral. 240 mts	420
San Alonso. 240 mts	300
Cañaveral de la Rivera. 190 mts	330
Urb. Quinta Cañaveral. 147 mts	210
Piedecuesta. 75 mts	85
Toledo Plata. 3 Alc.	75
Recodo de la Florida. 2 Alc.	70

APARTAMENTOS

Cañaveral. 98 mts. 3 Alc.	195
Cabecera. 105 mts. 2 Alc.. Nuevo	185
Cañaveral. 97 mts.	170
Conucos. 108 mts.. 3 Alc + Serv.	160
Mejoras Publicas. 83.30 mts. Estrene	160
Ciudadela. 94 mts.	130
Antiguo Campestre. 80 mts	130
Ciudadela. 146.5 mts. Pent House	130
Alarcon. 159 mts	120
Antiguo Campestre. 4 Alc.	110
San Francisco. 84 mts. 3 Alc.	110
Montevechio, 62.5 mts. 3 alcobas	91
Cabecera. 70 mts.	85
Torre Central 34 Mts	77
Torre Central 34 Mts Apartaestudio	71
Lagos V. 59.54 mts. 3 Alc.	60
Campo Hermoso. 65.68 mts. 3 Alc.	45

ARRIENDOS / MILES DE PESOS

APARTAMENTOS

ra. 186 mts	1.500
strene. 99 99 mts	1.000
al. 98 mts. 3 Alc.	950
al. 99.5 mts. 3 Alc.	900
sta. Pent House. 3 Alc.	750
Campestre. 77.76. 4 Alc.	600
3 Alc.	650
3 Alc	550
3 Alc	500
Portal Vivero. 2 Alc.	430
Bucarica. Sector 10. 3 Alc.	400
Edif. Vivaldi. Apartaestudio	400
Recodo la Florida 2 Alcs	500
Piedecuesta. 75 mts. 3 Alc.	450

CASAS

Bolarqui. 275 mts + Locales	5.000
Altos de Pan de Azúcar. 424 mts.	3.500
Bolarqui. 400 mts. 6 Alc.	3.000
Cabecera. 275 mts. Para Oficinas	2.500
Cabecera. para Negocio	2.200
Floridablanca. para Negocio	2.000

LOCALES

Mejoras Públicas120 Mts	2.300
Bolarqui. Buena Ubicación	1.700
Cabecera. 6 mts	500
C.C. Acropolis. Local 258A	500
Calle 37 con 26. Incluye Admón	550
C.C. Panamá. 9 mts Aprox.	300

Calle 43 #29-13 Ofc 208 Edf. Tempo II
calderonherrerainmobiliaria@hotmail.com

08/11/2022

VENTAS / MILLONES DE PESOS

San Alonso. 240 mts	300
Cañaveral de la Rivera. 190 mts	330
Urb. Quinta Cañaveral. 147 mts	210
Piedecuesta. 75 mts	85
Toledo Plata. 3 Alc.	75
Recodo de la Florida. 2 Alc.	70

APARTAMENTOS

Cañaveral. 98 mts. 3 Alc.	195
Cabecera. 105 mts. 2 Alc.. Nuevo	185
Cañaveral. 97 mts.	170
Conucos. 108 mts.. 3 Alc + Serv.	160
Mejoras Publicas. 83.30 mts. Estrene	160
Ciudadela. 94 mts.	130
Ciudadela. 146.5 mts. Pent House	130
Alarcon. 159 mts	120
Antiguo Campestre. 4 Alc.	110
San Francisco. 84 mts. 3 Alc.	110
Montevechio, 62.5 mts. 3 alcobas	91
Cabecera. 70 mts.	85
Torre Central 34 Mts	77
Torre Central 34 Mts Apartaestudio	71
Lagos V. 59.54 mts. 3 Alc.	60
Campo Hermoso. 65.68 mts. 3 Alc.	45

ARRIENDOS / MILES DE PESOS

Portal Vivero. 2 Alc.	430
Bucarica. Sector 10. 3 Alc.	400
Edif. Vivaldi. Apartaestudio	400
Recodo la Florida 2 Alcs	500
Piedecuesta. 75 mts. 3 Alc.	450

CASAS

Bolarqui. 275 mts + Locales	5.000

LOCALES

Mejoras Públicas120 Mts	2.300